

Miembro Didacta en Arteterapia

Esta función tiene **tres áreas**:

1. Supervisar a arteterapeutas que quieran integrar la perspectiva junguiana en su trabajo.
2. Profundizar en la dinamización dentro de la SIDPaJ para la investigación sobre del arte y creatividad, en la perspectiva integrativa del psicoanálisis junguiano.
3. Promover la participación de la SIDPaJ en espacios artísticos.

Requisitos para ser didacta en arteterapia

1.- Tener un mínimo de cinco años de antigüedad ininterrumpida como miembro de la SIDPaJ.

2.- Presentar

2.1.- Una solicitud motivada del interés en ser didacta y sus posibles aportaciones a la SIDPaJ.

2. 2.- Una exposición acerca de su trayectoria profesional en la que abunden sobre los siguientes puntos orientativos,

A) Su formación en psicoanálisis, psicología analítica y arte.

B) Sus diferentes actividades profesionales, a) en el arte, b) en supervisión clínica a arteterapeutas, c) en su participación en formaciones teóricas en cursos y conferencias, d) en publicaciones académicas, e) en publicaciones en libros, f) en formación continuada, incluyéndose en estos apartados, cursos como alumno-a, psicoterapia como analizando, ... las horas dedicadas a las actividades y cualquier cosa que considere es de interés, y

C) Su interés en la investigación en la integración entre psicoanálisis y psicología analítica.

La solicitud y documentaciones señaladas se formalizarán mediante la cumplimentación de un formulario que llegará a la secretaría de la SIDPaJ.

3.- Aceptación de la solicitud.

La secretaría comunicará al solicitante su aceptación y los pasos para que pueda integrarse en la siguiente reunión programada del grupo de trabajo de didactas en arteterapia, informándosele de la fecha, del objetivo a trabajar en el encuentro y de las tareas preparatorias para el mismo. El objetivo central de estas reuniones es la investigación integrativa del psicoanálisis junguiano en el arte y la creatividad.

También se añadirá el miembro en sección de la página de la asociación correspondiente

4.- Continuidad de la función de didacta en arteterapia:

El grupo de trabajo de didactas funciona como autoevaluación acerca de la continuidad como didacta de sus miembros, ya que esta función no es vitalicia en la SIDPaJ.